



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

'Año 2022 Las Malvinas son Argentinas'

FECHA DE SANCION: 7 de Junio de 2022.-
NUMERO DE REGISTRO: 5091
EXPEDIENTE H.C.D. N°: R-14011/21.-

VISTO:

El Expediente letra R-14011/21 iniciado por Rodríguez Gabriel con motivo Solicita Colaboración económica para Proyecto; y

CONSIDERANDO:

Que, el Sr. Gabriel Rodríguez solicita colaboración económica para solventar un curso de Marketing con carácter profesional y validez internacional;

Que, este curso lo formará para así después poder transmitir estos conocimientos a la comunidad a través de su proyecto " Sobreviviendo a la Argentina" , que consiste en capacitar, asesorar e incluir a jóvenes y adultos a trabajar con diversas empresas de marketing que paguen por la reventa de sus servicios a través del sistema de afiliados.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

R E S O L U C I Ó N

PRIMERO: Gírese al Departamento Ejecutivo a la Secretaria de Cultura, Educación ----- y Deporte para que emita opinión al respecto.-----

Luciana Macarena G. Merkin
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell



Myrian Oillataguerre
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell